



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

RAD. No. 138363103001-2021-00133-00

AUTO DE SUSTANCIACION No. 137

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, el expediente digitalizado correspondiente al Proceso Ordinario Laboral, radicada bajo el No. 138363103001-2021-00133-00, informándole que la Curadora para la Litis del demandado GUSTAVO ERNESTO GONZALEZ GOMEZ contestó en tiempo la demanda. Lo anterior, para lo que usted considere proveer.

Turbaco, 29 de marzo de 2022.

WILLIAM QUINTANA JULIO
Citador

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. - Turbaco, Bolívar, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022).-

SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: RODOLFO CABARCAS ORTIZ

DDO: GUSTAVO ERNESTO GONZALEZ GOMEZ

RADICADO No.: 13-836-31-03-001-2021-00133-00

Visto el informe secretarial que antecede, y verificado lo allí expuesto, corresponde a esta agencia judicial señalar fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.L., por lo que se, **RESUELVE:**

CUESTION ÚNICA: Señálese el día **once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022), a las diez de la mañana (10:00 A.M)**, como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DE LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, a la cual deberán concurrir las partes con sus apoderadas.

La referida audiencia se celebrará de manera virtual a través de la aplicación team de Microsoft, por lo que, con la debida antelación, tanto a las partes como a sus apoderados se les estará enviando el link para unirse a la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALFONSO MEZA DE LA OSSA
Juez

Firmado Por:

Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6533e550c17d439b75c91b92430c955c6c957b038decfea54a79555b750b2bbc**

Documento generado en 29/03/2022 01:10:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>